

## Notifica resolución exenta Nº 137/2021

Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl> Para: javier.aguilera@vdechile.cl, contacto@vdechile.cl, dennis.trostel@usach.cl 5 de febrero de 2021, 17:13

Buen día,

Para su notificación, se adjunta al presente correo copia del documento que señala el asunto.

Agradeceré acusar recibo del presente mensaje.

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web http://oac.sma.gob.cl/, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link https://portal. sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/



## Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana

Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

contacto.sma@sma.gob.cl (56-22) 6171860 Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile www.sma.gob.cl

14.RESOL 137 SMA 2021 Aprueba cronograma.PDF 719K